

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-1344-2015 de 17 de julio de 2015.				
3. Municipio y código:	Rionegro / 5615	4. Vereda y Código:	La Mosca / 050161503095		
5. Paraje o Sector:	Establecimiento "Canecas y Tanques de Oriente"	6. Nombre proyecto:	N.A		
7. Actividad:	N.A	Queja:	X		
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):			
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:					
Vía Rionegro-Medellín, 50 metros antes de llegar al sector La Playa en el establecimiento comercial denominado "Canecas y Tanques de Oriente"					
11. Coordenadas planas	X: 855578,705	Y: 1177592,398	Z: 2095		
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	Subcuenca La Mosca / 23080114005				
13. Nombre del presunto infractor:	Jonathan Zuluaga				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	CC. 71266259	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Cel. 3017881881 Vereda la Mosca		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	Anónimo				
17. C.C o NIT del interesado:	Sin datos.	18. Dirección y teléfono del interesado:	Sin datos.		
19. Expediente No:	056150322044	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A		
21. Fecha de la visita:	26 de agosto de 2015 (visita)				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Maritza Sánchez Arias	1035913706	5461616	Técnica Cornare.	
	Jonathan Zuluaga	71266259	3017881881	Presunto infractor	
23. OBJETO:					
Realizar visita de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades recomendadas en el informe técnico con radicado 112-1344-2015 de 17 de julio de 2015					
24. ANTECEDENTES:					
<ul style="list-style-type: none"> SCQ-131-0547-2015 del 8 de julio de 2015, mediante la cual el quejoso anónimo manifiesta que se están realizando lavados de recipientes y canecas y estas aguas contaminadas están siendo vertidas a una fuente hídrica que pasa por el predio de esta y toman el recurso varias familias. Informe técnico 112-1344-2015 de 17 de julio de 2015, por medio del cual se concluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el establecimiento "Canecas y Tanques de Oriente" se está llevando a cabo el lavado de recipientes los cuales están posiblemente contaminados con químicos, estas aguas discurren por un canal de aguas lluvias hasta depositar en la quebrada "La Mosca" <p>Por lo anterior se dan las siguientes recomendaciones al señor Jonathan Zuluaga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspender inmediatamente el vertimiento de aguas residuales a la quebrada La Mosca. ✓ De pretender continuar con la actividad de lavado de recipientes, deberán implementar un sistema de tratamiento de las aguas residuales que se generan con la actividad. 					

25. OBSERVACIONES:

El día 26 de agosto se realizó visita del control y seguimiento al establecimiento llamado "Canecas y Tanques de Oriente", allí se evidenció lo siguiente:

- Se suspendió el lavado de los recipientes que llevar al establecimiento, el señor Zuluaga manifestó que los tanques están llegando lavados directamente desde Medellín.
- En el canal de aguas lluvias por el cual anteriormente discurría el agua contaminada proveniente del establecimiento, ya no se evidencian rastros de vertimientos.



Imagen 1. Establecimiento Canecas y Tanques de Oriente".



Imagen 2. Canal de aguas lluvias donde se hacia el vertimiento de aguas residuales provenientes del establecimiento.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Suspender inmediatamente el vertimiento de aguas residuales a la quebrada La Mosca.	26/08/2015	X			El señor Jonathan Zuluaga, suspendió el vertimiento que estaba generando sobre la quebrada la Mosca.
De pretender continuar con la actividad de lavado de recipientes, deberán implementar un sistema de tratamiento de las aguas residuales que se generan con la actividad	26/08/2015			N.A	El señor Jonathan Zuluaga, suspendió el lavado de recipientes en el establecimiento.

26. CONCLUSIONES:

- Se suspendieron los vertimientos que se estaban generando sobre la quebrada la Mosca los cuales provenían del establecimiento llamado "Canecas y Tanques de Oriente"



27. RECOMENDACIONES:									
<ul style="list-style-type: none"> Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia. 									
28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:									
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:					Día	Mes	Año		
b. El señor (a):					debe presentarse en las Oficinas	Hora	Día	Mes	Año
en CORNARE ubicadas en:					a dar versión por la presunta				
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:									
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)					SI	NO			
					X				
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE:					ABOGADO-CLIENTE				
30. FIRMAS:									
Elaboró (Técnico de CORNARE)			Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)				
Nombre	MARITZA SÁNCHEZ ARIAS		Nombre			Nombre	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA		
Firma:			Firma:			Firma:			
Fecha:	31-08-2015		Fecha:			Fecha:	02/09/2015		

CONTROLEADO

Gestión Ambiental social participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos...
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 28

CITES

